

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA –
SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL, Montería, dieciocho
(18) de mayo de dos mil veinte (2020)**

REF: EXPEDIENTE 23 417 31 84 001 2020 00077 01 FL. 155 - 20

Correspondió por reparto conocer del INCIDENTE DE DESACATO promovido por ELOISA SANTUARIO LOPEZ contra COMPARTA EPS no obstante a lo anterior, se percata la Sala que el Juzgado de primera instancia omitió enviar copias integrales del expediente, dado que, en él no figuran las comunicaciones ni las constancias de envío de las mismas, por lo que, se hace necesario requerir al Juzgado Promiscuo del Circuito de Familia de Lórica, para que de forma **INMEDIATA** nos envíe vía correo electrónico las copias requeridas.

Lo anterior, a fin de impartirle el trámite correspondiente a la acción constitucional conforme a las directrices dadas en el Acuerdo PCSJA20-11549 de mayo 7 de 2020, so pena, de informar dicha situación al Consejo Seccional de la Judicatura de esta ciudad para que adopte las medidas del caso.

CÚMPLASE


CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA
Magistrado

